

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

Vengo en disponer que el General de brigada, D. Sebastián Ramos Serrano, cese en el cargo de Jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de la segunda región, y pase a situación de primera reserva, por haber cumplido el día seis del corriente mes, la edad que determina la ley de veintinueve de junio de mil novecientos diez y ocho.

Dado en Palacio a seis de marzo de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

En consideración a los servicios y circunstancias del General de brigada don Sebastián Ramos Serrano, Vengo en concederle, a propuesta del Presidente del Directorio Militar, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, designada para premiar servicios especiales.

Dado en Palacio a seis de marzo de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

Vengo en nombrar Jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de la segunda región, al General de brigada, D. Donato García Maldonado, que desempeña igual cargo en la de la séptima región.

Dado en Palacio a seis de marzo de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

En atención a los servicios y circunstancias que concurren en el coronel de Estado Mayor, número dos de la escala de su clase, don Carlos Molíns y Rubio, que cuenta con la efectividad de trece de noviembre de mil novecientos diez y ocho,

Vengo en promoverle, a propuesta del Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste, al empleo

de General de brigada, con la antigüedad del día seis del corriente mes, en la vacante producida por pase a situación de primera reserva de don Sebastián Ramos Serrano, la cual corresponde a la segunda de ascenso en las de la indicada procedencia.

Dado en Palacio a seis de marzo de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

*Servicios y circunstancias del coronel de Estado Mayor
D. Carlos Molíns y Rubio.*

Nació el día 24 de abril de 1862. Ingresó en el servicio, como alumno de la Academia de Estado Mayor, en 1.º de septiembre de 1880, siendo promovido reglamentariamente al empleo de alférez-alumno el 27 de julio de 1883, y al de teniente de dicho Cuerpo el 16 de igual mes de 1885. Ascendió a capitán, en marzo de 1893; a comandante, en enero de 1897; a teniente coronel, en noviembre de 1908, y a coronel, en noviembre de 1918.

Sirvió de teniente, en prácticas, en los regimientos de Infantería León y Saboya, y Húsares de la Princesa de Caballería, batallón de Ferrocarriles y en los regimientos segundo de Cuerpo de Ejército y de Sitio de Artillería, con el que asistió a la escuela práctica efectuada con material de grueso calibre, en 1887. En el servicio del Cuerpo de Estado Mayor, en la Capitanía general de Extremadura y en el Depósito de la Guerra, habiendo asistido, a las órdenes del General de división D. José de Castro, nombrado juez de campo, a las maniobras militares verificadas en los confines de las provincias de Lérida y Huesca, en octubre de 1892, por lo que se le dieron las gracias de real orden; de capitán, en el anterior destino, en la Junta Consultiva de Guerra y, sin causar baja en la misma, formó parte, desde el 28 de noviembre de 1898 hasta el 8 de enero siguiente, del Estado Mayor del primer Cuerpo de Ejército de operaciones en África, habiéndosele dado las gracias de real orden por el levantado espíritu, abnegación y disciplina demostrados durante las operaciones efectuadas en dicho territorio; posteriormente pasó destinado al Ministerio de la Guerra y formó parte del Estado Mayor del Sr. Ministro; de comandante, en el anterior cometido; en Cuba, de jefe de Estado Mayor de la brigada independiente de Pinar del Río y en los Cuarteles generales de la división de Manzanillo y del General en Jefe del Ejército de operaciones, en cuyos destinos prestó servicios de campaña y asistió a operaciones, y en la Península, en el Ministerio de la Guerra, formando parte del Estado Mayor del Sr. Ministro, en el Estado Mayor Central del Ejército, habiendo asistido en octubre de 1906 a las maniobras militares realizadas por el primer Cuerpo de Ejército, y de ayu-

dante de campo del general D. Julián Suárez Inclán, segundo jefe de dicho Centro, al que acompañó, en concepto de secretario, a la revista de inspección girada en 1907 a la Escuela Superior de Guerra, comisiones topográficas de Estado Mayor de la sexta y octava regiones y Brigada Topográfica de Ingenieros, así como a las maniobras generales de dicho año desarrolladas en la provincia de Lugo, agregado al Cuartel general de la dirección de las mismas, y en 1908 a la comisión conferida al citado General para hacer el estudio completo de las defensas de nuestras posiciones del Norte de Africa y de algunas plazas del litoral del Mediodía de la Península, y de teniente coronel, de ayudante de campo del anterior General, de órdenes del Capitán general Marqués de Estella, de jefe de Estado Mayor de la primera división, a la que se incorporó en Melilla el 30 de diciembre de 1909, en cuyo territorio permaneció de servicio de campaña y asistió a diferentes operaciones hasta el 2 de mayo de 1910 que, con la misma, regresó a la Península; a las órdenes del comandante en jefe de las fuerzas de operaciones en Marruecos, desempeñando el cargo de segundo jefe de Estado Mayor del Ejército de operaciones, de ayudante de campo del Teniente general Gómez Jordana, Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa, en cuyos cometidos asistió a varias operaciones y prestó servicios de campaña, y en la Península, de ayudante de campo del General de brigada Fernández Llanos y de órdenes de Su Majestad el Rey, al que acompañó en servicio de jornada regia a San Sebastián y Santander, en 1918.

De coronel, ha desempeñado el cargo últimamente citado; en octubre de 1919 acompañó a S. A. R. la Infanta Doña Isabel en su viaje a Cáceres, donde llevó la representación de nuestra Soberana en el acto de la entrega de la bandera al regimiento de Infantería Segovia; en abril de 1920 marchó a Irún a recibir al Mariscal del Ejército francés Mr. Joffre, al que acompañó durante la visita que hizo a España y despidió en Port-Bou, en mayo siguiente, y en diciembre de 1921 acompañó a S. M. la Reina a la visita hecha a los hospitales militares establecidos por la Asociación de la Cruz Roja española en distintos puntos de Andalucía. Desde mayo de 1922 viene ejerciendo el cargo de director del Depósito de la Guerra y la jefatura de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor, habiendo salido a inspeccionar los trabajos de las comisiones topográficas de la Península, Canarias y Africa, dependientes del citado Depósito; además, desempeña los cargos de Inspector de las fuerzas acuarteladas en el Ministerio de la Guerra, de Presidente de la Cooperativa del mismo y forma parte de la Junta facultativa del Cuerpo de Estado Mayor. En 1923 y 1924 asistió al curso de información para el mando.

Ha desempeñado diferentes e importantes comisiones del servicio, entre ellas la de jefe de la encargada del reconocimiento del ferrocarril de Mérida a Sevilla, en 1893; la de secretario de la Junta Central de transportes militares, en 1894 y 1895; formó parte de la designada para asistir a las maniobras militares del segundo Cuerpo de Ejército y tercera división de Caballería del Ejército francés, y visitar varias fábricas y polígonos de Artillería de Francia y Alemania, en 1906; la de secretario de la Junta nombrada para redactar el reglamento del Economato Militar, en 1911, habiendo sido felicitado de real orden, y la de vocal del Consejo de Administración del Colegio de Huérfanos del Cuerpo de Estado Mayor y Sanidad Militar, en los años 1911 a 1914.

Ha tomado parte en los sucesos de Melilla de 1893-94, de capitán; en la campaña de Cuba, de comandante, y en la de Africa, territorios de Melilla y Ceuta-Tetuán, de teniente coronel; habiendo alcanzado por los méritos en ellas contraídos las recompensas siguientes:

Cruz blanca de primera clase del Mérito Militar, por los sucesos de Melilla de 1893-94.

Cruz roja de segunda clase del Mérito Militar, por la conducción de un convoy desde Manzanillo a Tunas de Zaza, en mayo de 1898, y servicios prestados con anterioridad.

Cruz de segunda clase de María Cristina, por los servicios prestados en la Isla de Cuba, hasta el 10 de noviembre de 1898.

Dos cruces rojas de segunda clase del Mérito Militar, una de ellas pensionada, por los hechos de armas librados, operaciones realizadas y servicios prestados en la zona de Ceuta-Tetuán, desde primero de mayo de 1914 a 30 de abril de 1915, y desde primero de mayo siguiente a 30 de junio de 1916.

Medallas de Cuba, de Voluntarios de dicha Isla, y de Marruecos, con el pasador de Tetuán.

Se halla además en posesión de las siguientes condecoraciones: Cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar, pensionada, por servicios prestados en el Ministerio de la Guerra, y, muy especialmente, en las diversas organizaciones de fuerzas, realizadas con motivo de las expediciones enviadas a las islas de Cuba y Filipinas.

Cruz blanca de segunda clase del Mérito Naval.

Cruz y placa de San Hermenegildo.

Encomienda ordinaria de Isabel la Católica.

Caballero cruz de oficial y placa de Comendador de San Benito de Avís, de Portugal.

Cruz de caballero, de oficial y Comendador de la Legión de Honor, francesa.

Encomienda de la Orden de Benin, francesa.

Cruz militar de primera clase, de Bélgica.

Encomienda de la Orden de la Corona, de Bélgica.

Encomienda de la Orden Yusefiana de Uissan-Alanita.

Medalla «Al Mérito», de segunda clase, de Chile.

Medalla de Alfonso XIII.

Cuenta cuarenta y tres años y seis meses de efectivos servicios, y de ellos cuarenta años y siete meses de oficial; hace el número dos en la escala de su clase, se halla bien conceptuado y está declarado apto para el ascenso.

REALES ORDENES

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Subsecretaría

CONCURSOS

Circular. Se abre concurso entre los comandantes de Estado Mayor para cubrir una plaza de plantilla en el Estado Mayor Central. Las instancias, debidamente documentadas, deberán remitirse a este Ministerio dentro del plazo de veinte días, contados desde la fecha de la publicación de esta circular.

7 de marzo de 1924.

Señor...

DESTINOS

Se nombra ayudante de campo del Intendente militar de esa región, D. Joaquín Boville Figueras, al comandante de Intendencia D. Bernardo Sanz Agero, ascendido a dicho empleo por real orden de 6 del actual (D. O. núm. 56).

7 de marzo de 1924.

Señor Capitán general de la primera región:

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Se concede la gratificación de efectividad de 500 pesetas anuales, a partir de 1.º de abril de 1924,

a los jefes y capitanes de Estado Mayor que figuran en la siguiente relación.

7 de marzo de 1924.

Señor...

Comandante, D. Antonio Sousa Palacios,
Otro, D. Miguel Galante Rondil.
Capitán, D. José Cuesta Monereo.
Otro, D. Agustín Gil Soto.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Infantería

SUPERNUMERARIOS

Se concede el pase a supernumerario sin sueldo, al capitán de Infantería D. Carlos del Río Messa, del regimiento Valladolid núm. 74, quedando adscrito a la Capitanía general de la primera región.

7 de marzo de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

VUELTAS AL SERVICIO

Se concede la vuelta a activo, a los oficiales de Infantería procedentes de reemplazo por herido y enfermo que se expresan en la siguiente relación, quedando disponibles en las regiones y zonas que se indican.

6 de marzo de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, tercera y quinta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Teniente, D. José Lambarri Yanguas, por herido, en la quinta región.

Otro (E. R.), D. Emilio Muñoz Martín, por herido, en la zona de Madrid núm. 1, para el percibo de haberes.

Otro, D. Leopoldo Serrano Oliver, por enfermo, en la zona de Valencia núm. 13, para el percibo de haberes.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. Se destinan a los Cuerpos que se indican, a los oficiales de Caballería que figuran en la siguiente relación, incorporándose con toda urgencia.

7 de marzo de 1924.

Señor...

Tenientes

AFRICA

FORZOSOS

D. José Héctor Vázquez, del regimiento de Cazadores Alfonso XII, 21, y alumno de la Escuela de Equitación Militar, al de Cazadores Alcántara, 14, cesando en dicha Escuela.

» Manuel Silió Galán, del regimiento de Lanceros España, 7, y alumno de la Escuela de Equitación Militar, al de Cazadores Taxdir, cesando en dicha Escuela.

D. Abdón López Turrion, del regimiento de Lanceros Reina, 2, y alumno de la Escuela de Equitación Militar, al de Cazadores Treviño (grupo expedicionario), cesando en dicha Escuela.

Voluntario

D. Mariano Lafita Jecbek, del regimiento de Cazadores Treviño, 26 (grupo expedicionario), al de Vitoria, 28.

Afíreces

Voluntario

D. Ismael Rodríguez González, del regimiento de Dragones Montesa, 10, al de Cazadores Vitoria, 28.

Forzoso

D. Carlos Balmori Díaz, del regimiento de Lanceros España, 7, al de Cazadores Taxdir, 29.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Artillería

MATRIMONIOS

Se concede licencia para contraer matrimonio, al capitán de Artillería D. Carlos Suárez Texeira, del sexto regimiento pesado, con doña Carmen Ruiz Alcaraz, y al teniente de dicha Arma D. Juan García Moreno, del cuarto regimiento ligero, con doña María Juana Ochoa y Sáenz de Tejada, de acuerdo con lo informado por ese Alto Cuerpo en 20 y 25 de febrero último.

6 de marzo de 1924.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitanes generales de la segunda y tercera regiones.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Justicia y Asuntos generales

MATRIMONIOS

De acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 26 del mes próximo pasado, se concede licencia para contraer matrimonio con doña Ana Ortiz de Saracho y Romero, al teniente auditor de primera, con destino en la Auditoría de Ceuta, D. Antonio Martín de la Escalera.

6 de marzo de 1924.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante general de Ceuta.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

COLEGIOS DE HUÉRFANOS

Se concede derecho a ingresar en los Colegios de Guadalajara, pudiendo ser llamados cuando les corresponda, a los huérfanos Felisa, Agustín, José y Miguel Argüelles Garrido, domiciliados en esta Corte, calle de Francos Rodríguez núm. 30.

6 de marzo de 1924.

Señor Capitán General Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra.

Señor Capitán general de la primera región.

DESTINOS

Se destina en comisión, como auxiliar de la Comisaría Regia de La Coruña, al capitán de Infantería D. Eduardo Rojas Sierra, que tiene su destino en la Sección de Ajustes de este Ministerio.

7 de marzo de 1924.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
Luis BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Intendencia General Militar**DEMANDAS CONTENCIOSAS**

Circular. Promovido pleito por el músico del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos D. Ramón Gracia Expósito, contra la real orden de este Ministerio de 27 de diciembre de 1922, por la que se desestimaba la petición del interesado referente a dar carácter retroactivo a la real orden de 10 de agosto anterior (D. O. número 179), la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallamos: Que debemos absolver, y absolvemos, a la Administración general del Estado, de la demanda formulada a nombre de D. Ramón Gracia Expósito, contra la real orden del Ministerio de la Guerra de 27 de diciembre de 1922, que declaramos firme y subsistente.

Y habiéndose dispuesto el cumplimiento de la citada sentencia, lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

6 de marzo de 1924.

Señor...

El General encargado del despacho,
Luis BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonta**RETIROS**

Se concede el retiro, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 10 del mes próximo pasado, al

suboficial, paradista mayor, D. Miguel Rodrigo González, con destino en el Depósito de Caballos Semantales de la séptima zona pecuaria, causando baja en el Ejército por fin del citado mes, haciéndosele por el Consejo Supremo de Guerra y Marina el señalamiento de haber pasivo que le corresponda.

7 de marzo de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
Luis BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

Consejo Supremo de Guerra y Marina**PENSIONES**

Excmo Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la unida relación, que empieza con Valentín Albuirech Perales y termina con Blasa Bielsa Calvo, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo, y a los padres en coparticipación y sin necesidad de nuevo señalamiento a favor del que sobreviva».

Lo que por orden del Señor Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1924.

El General Secretario,
Luis G. Quintas,

Excmo. Sr...

Relación que se cita

Gobierno Militar que debe dar como pagadero a los interesados	NOMBRES de los interesados	Parentesco con los causantes	CLASES y nombres de los causantes	Pensión anual que se les concede		Leyes o reglamentos que se les aplican	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	Residencia de los interesados		Observaciones...
				Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
Valencia	Valentín Albairach Perales	Padres	Soldado de 2.ª, José Albairach Martínez	328	50	Leyes 8 julio de 1860, 29 junio 1918 y R. O. G. de 20 febrero de 1923 (D. O. núm. 40)	29	agosto	1921	Valencia	Bolbaité	Valencia	(A)
Soria	Maria Martínez Martínez	Madre	Sargento, Valentín Martínez Bartolomé	1.570	00		5	diciembre	1922	Soria	Aimazán	Soria	
Valencia	Segunda Bartolomé Blanco	Viuda	Soldado de 2.ª, Arturo Fernández González	1.095	00	29	enero	1922	Valencia	Valencia	Valencia		
Soria	Rosario Llorens Aguilar	Padres	Cabo, Valentín Rubio Garcés	1.205	00	6	junio	1923	Soria	Hinojosa del Campo	Soria		
Granada	Manuel Rubio Díez	Viuda	Sargento, Manuel López Gutiérrez	400	00	Ley 29 junio 1918	1	abril	1923	Granada	Granada	Granada	
Valencia	Luisa Garcés Martínez	Idem	Suboficial, D. Rafael Medina Navarro	470	00	Idem	22	agosto	1923	Valencia	Valencia	Valencia	
Zamora	Maria del Carmen Fernández López	Madre	Sargento, Benito García Pérez	1.227	00	Leyes 8 julio 1860, 29 junio 1918 y R. O. G. de 20 febrero de 1923 (D. O. núm. 40)	19	idem	1923	Zamora	Zamora	Zamora	
Salamanca	D.ª Anacleta Pardo González	Padres	Cabo, Miguel Modesto Ruano Bernal	431	25	11	mayo	1921	Salamanca	Villarmuerto	Salamanca		
Teruel	Enriqueta Pérez Becerril	Idem	Soldado de 2.ª, Juan Calvo Bielsa	328	50	30	junio	1922	Teruel	Vinacete	Teruel		
	Miguel Modesto Ruano Gómez												
	Maria del Carmen Bernal Repila												
	Florencio Calvo Calvo												
	Blasa Biciá Calvo												

(A) Con carácter provisional y con la obligación de reintegrar al Estado las cantidades percibidas si el causante apareciese o se acreditase su existencia, sea cualquiera el lugar en que resida.

Madrid 18 de enero de 1924 —El General Secretario, Luis G. Quintas.

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la unida relación, que empieza con Enriqueta Capdevila

Curia y termina con Fabian Gómez Benito, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo, y a los padres en coparticipación y sin necesidad de nueva declaración a favor del que sobreviva».

Lo que por orden del Excmo. Señor Presidente man-

fiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1924.

El General Secretario
Luis G. Quintas.

Excmo. Sr...

Relación que se cita

Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados y a los Cuerpos a que pertenecían los causantes	NOMBRES de los interesados	Parentesco con los causantes	CLASES y nombre de los causantes	Pensión anual que se les concede		Leyes o reglamentos que se les aplican	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les con-signa el pago	Residencia de los interesados		Observaciones..
				Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
Barcelona.....	Enriqueta Capdevila Curia.....	Viuda.....	Soldado de 2.ª, Vicente Sellés Mortés.....	328	50	Leyes 8 Julio 1860, 29 junio 1918 y R. O. Guerra de 20 de febrero 1923 (D. O. núm. 40).	30	junio...	1922	Barcelona.....	Barcelona.....	Barcelona.....	(A)
Navarra.....	Miguel Echevarría Mercero.....	Padre.....	Otro, Simón Echevarría Galarza.....	328	50		29	abril...	1922	Navarra.....	Unanua.....	Navarra.....	
Orense.....	Atanasio Sousa Nieves.....	Padres.....	Otro, Angel Sousa Iglesias.....	328	50		26	septbre..	1921	Orense.....	S. Pedro.....	Orense.....	
Zaragoza.....	José María Iglesias Alvarez.....	Idem.....	Otro, Desiderio Guiral Garcia.....	328	50		19	abril...	1922	Zaragoza.....	Gelsa.....	Zaragoza.....	
	Calixto Guiral Miguel.....												
Toledo.....	Dorothea Garcia Bargas.....	Idem.....	Otro, César Sobrino González.....	328	50		24	nobre..	1921	Toledo.....	Navalcán.....	Toledo.....	
	Saturnino Sobrino Sánchez.....												
Madrid.....	Celestina González Serrano.....	Idem.....	Otro, Vicente de la Torre Carrión.....	328	50		6	abril...	1922	Pag.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid (Puente Vallecas).....	Madrid.....	
	Ramón de la Torre Sáez.....												
Murcia.....	Angela Carrión Felán.....	Idem.....	Otro, Antonio Frutos Muñoz.....	328	50		14	septbre..	1921	Murcia.....	Beniján.....	Murcia.....	
	Fernando Frutos Velando.....												
C. de la Plana.....	Isabel Muñoz Redondo.....	Padre.....	Otro, Rafael Valles Rovira.....	328	50	19	marzo..	1922	Castellón.....	Segorbe (Caserío de Palfalva).....	Castellón.....		
	José Valles Bolmar.....												
Toledo.....	Fabian Gómez Benito.....	Idem.....	Otro, Fabian Gómez Arroyo.....	328	50	22	nobre..	1921	Toledo.....	Ventas con Peña Aguilera.....	Toledo.....		

(A) El Gobierno Militar de Barcelona notificará a la otra recurrente, Francisca Mortes Abil, madre del causante, que habiendo alegado mejor derecho la viuda

de su hijo con arreglo a las disposiciones vigentes en la materia, se le desestima la instancia que tiene presentada en solicitud de pensión.

Madrid 19 de enero de 1924.—El General Secretario,
Luis G. Quintas.

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se dice a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, lo que sigue:

«En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904,

ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que a cada uno se les señala, a los jefes, oficiales e individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el subinspector de primera de Equipación Militar D. José Fernández Flores y termina con el carabinero José Paez Ramírez».

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente co-

munico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de febrero de 1924.

El General Secretario,
Luis G. Quintas.

Señor...

Relación que se cita

NOMBRES	Empleos	Arma o cuerpo	SALARIO que les corresponde		Fecha en que deban empezar a percibirlo			PUNTO de residencia de los interesados y delegación por donde desean cobrar		Observaciones
			Pesetas	Ots.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. José Fernández Flores	Subinspector 1.ª	Equitación mar.	900	>	1	marzo	1924	Madrid	Pag.ª de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.	Con derecho a revistar de oficio.
> Rafael Benítez Benítez	T. cor. en rva	Cuerpo de tren.	750	>	1	idem	1924	Cádiz	Cádiz	
> Modesto López Echar	Otro	Artillería	600	>	1	idem	1924	Madrid	Pag.ª de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas..	
> Arturo Aienso Vivero	Otro	Intendencia	440	>	1	diciembre	1923	Idem	Idem	
> Ricardo Lacal Oter	Otro	Idem	266	66	1	enero	1924	San Sebastián ..	Guipúzcoa	
> Manuel Rodríguez Bosch	Otro	Idem	700	>	1	diciembre	1923	Madrid	Pag.ª de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.	
> Antonio Canals de las Heras.	Comandante	Idem	266	66	1	idem	1923	Idem	Idem	
> Luis García de la Reidad	Otro	Idem	400	>	1	idem	1923	Idem	Idem	
> Rafael Pérez Carrión	Otro	Idem	520	>	1	idem	1923	Idem	Idem	
> Miguel Fenech Pérez	Capitán	Idem	150	>	1	idem	1923	Málaga	Málaga	
> Maximiliano Casas Martín	Teniente (E. R.)	Infantería	450	>	1	marzo	1924	Idem	Idem	
> Sebastián Cortada Gómez	Otro (id.)	Guardia Civil ..	450	>	1	idem	1924	Sevilla	Sevilla	
> Antonio Serrano Peinado	Otro (id.)	Infantería	450	>	1	idem	1924	Segovia	Segovia	
> Andrés Poto Pera	Alférez (id.)	Carabineros	450	>	1	idem	1924	Coruña	Coruña	
> Manuel Chozas García	Suboficial	Idem	312	30	1	idem	1924	Sevilla	Sevilla	
> Francisco Hidalgo López	Otro	Idem	279	45	1	idem	1924	Albrunhol	Granada	
> Miguel Rodrigo González	Otro paradista M.º ..	Idem	231	75	1	idem	1924	Baeza	Jaén	
Zoilo Bermejo Plaza	Sargento	Idem	186	30	1	idem	1924	San Fernando ..	Cádiz	
Juan Codina Sosa	Otro	Guardia Civil ..	183	37	1	idem	1924	Lictor	Albacete	
Gregorio Durán Simón	Otro lic.	Idem	275	05	1	octubre	1923	Gata	Cáceres	
José García Potes	Otro id.	Idem	275	05	1	diciembre	1923	Pieros	León	
Juan García Galiano	Otro	Idem	275	05	1	marzo	1924	Ceuta	Cádiz	
José M.ª Patrocinio Soriano	Otro	Carabineros	279	45	1	idem	1924	Cádiz	Idem	
Vicente Rodríguez Rodríguez	Otro lic.	Idem	279	45	1	diciembre	1923	Málaga	Málaga	
Jesús Vallis Capilla	Otro id.	Guardia Civil ..	177	37	1	enero	1924	Orihueladel Tre- medal	Teruel	
Lorenzo Estrañy Beltrán	Guardia civil 1.º	Idem	171	57	1	marzo	1924	Inca	Baleares	
Ricardo Garrote García	Otro	Idem	196	08	1	idem	1924	Valladolid	Valladolid	
Valentín Lera Iglesias	Otro	Idem	196	08	1	idem	1924	Idem	Idem	
Ildefonso López González	Otro	Idem	196	08	1	idem	1924	Madrid	Pag.ª de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.	
Juan del Arca Moreno	Otro	Idem	196	08	1	idem	1924	Canillejas	Idem	
Cristóbal Pérez Carballo	Otro	Idem	159	31	1	idem	1924	Lora del Río ..	Sevilla	
Pedro Ruiz Pereda	Otro	Idem	171	57	1	febro	1924	Sanfelices	Burgos	
Manuel Bonilla García	Carabiniro	Carabineros	178	16	1	marzo	1924	Almería	Almería	
Benigno Díez y Díez	Otro	Idem	178	16	1	idem	1924	Petrel	Alicante	
Gregorio Díez del Valle y Sánchez	Otro	Idem	133	62	1	idem	1924	Salamanca	Salamanca	
Evaristo Hernández López	Guardia civil 1.ª	Guardia Civil ..	196	08	1	idem	1924	Ciudad Real ..	Ciudad Real ..	

D. O. núm. 57

8 de marzo de 1924

751

NOMBRES	Empiezo	Arma o cuerpo	HABER que les corresponde		Fecha en que deben empezar a percibirlo			PUNTO de residencia de los interesados y delegación por donde desean cobrar		Observaciones
			Pensías	Cia.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Fernando García Gallego.....	Otro lic. inútil.....	Idem.....	120	67	1	enero....	1924	Madrid.....	Pag. ^a de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.	
David García Fuentes.....	Carabínero.....	Carabineros.....	178	16	1	marzo ...	1924	Bermillo.....	Zamora.....	
Florentino Gómez Bueso.....	Otro.....	Idem.....	178	16	1	idem ...	1924	Casillas de Coria	Cáceres.....	
Manuel López Medina.....	Guardia civil lic.....	Guardia Civil ..	38	02	1	diciembre ...	1923	Villafranca y los Palacios.....	Sevilla.....	
Juan Luna Pérez.....	Otro lic. inútil.....	Idem.....	144	81	1	enero....	1924	Zaragoza.....	Zaragoza.....	
Julio Martín Rodríguez.....	Otro lic.....	Idem.....	38	02	1	diciembre ...	1923	Mondoñedo....	Lugo.....	
Eugenio Núñez Cabo.....	Otro 2. ^a lic. inútil.....	Idem.....	168	94	1	enero....	1924	Folgozo de la Ri- vera.....	León.....	
Juan Ortiz González.....	Otro 2. ^a	Idem.....	156	87	1	marzo ...	1924	Villanueva del Río.....	Sevilla.....	
José Pérez Ramírez.....	Carabínero.....	Carabineros.....	155	89	1	idem....	1924	Sevilla.....	Idem.....	

Madrid 12 de febrero de 1924.—El General Secretario, Luis G. Quintas.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA